

# SENADO DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

H. Yrigoyen 1760 - piso 2° - Of. 228

Tel. 4010-3250/2 Fax. 4010-3253

[www.senado.gov.ar](http://www.senado.gov.ar)



## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

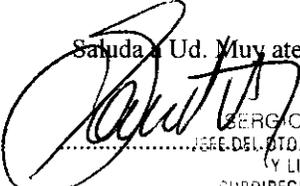
|  |  |                        |
|--|--|------------------------|
| <b>EXPEDIENTE HSN: 0002338/2008</b>  | <b>APERTURA DE LAS OFERTAS</b>   |                        |
| <b>ACTUACIÓN:</b><br>LIC. PRIVADA Nº 19/2008<br><b>MODALIDAD:</b> Precio de referencia   | <b>FECHA</b><br>28/10/08   | <b>HORA</b><br>13:00hs |
| <b>IMPRESINDIBLE PRESENTAR:</b><br><br>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA A.F.I.P.<br>COMPLEMENTO DE DECLARACIÓN ADJUNTA.  | <b>ANUNCIO DE PREADJUDICACIÓN Y PLAZO DE IMPUGNACIÓN PUBLICADO EN CARTELERA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y EN LA PÁGINA DE INTERNET <a href="http://WWW.SENADO.GOV.AR">WWW.SENADO.GOV.AR</a></b><br>C. Directa: 1 día anuncio y 3 días impugnación.<br>L. Privada: 2 días anuncio y 3 días impugnación.<br>L. Pública: 3 días anuncio y 3 días impugnación. |                        |
| <i>En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO", (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario/a, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.-</i> |  |                        |
| <b>VALIDEZ DE LA OFERTA:</b> Ver Anexo I Art. 7  |  |                        |
| <b>PLAZO DE ENTREGA:</b> Dentro de los 15 (quince) días hábiles a partir de la notificación de la Orden de Compra.-  |  |                        |
| <b>CONDICIONES DE PAGO:</b> Ver Anexo I Art. 18  |  |                        |

### "IMPORTANTE"

#### PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERAN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9º DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA "DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA", REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMUN, INDICANDO LA ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud. Muy atentamente



**SERGIO BIANCHETTI**  
JEFE DEL D.T.O. DE CONTRATACIONES  
Y LICITACIONES  
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

**SEÑOR PROVEEDOR:** *Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, reglamentado DP 632/2002 de este H. Senado de la Nación.-*

| Renglón | CANTIDAD | DESCRIPCION  |
|---------|----------|--|
| 1       | 160      | Mouse óptico, con conector PS/2, con dispositivo de control (rueda) de barra de navegación, de 800 DPI (del tipo Genius X.Scroll Óptico) y con su correspondiente drive para W 98, W XP. Todo de acuerdo a los Anexos II y III del presente Pliego de Bases y Condiciones.   |
| 2       | 30       | Mouse óptico con conector USB, con dispositivo de control (rueda) de barra de navegación, de 800 DPI (del tipo Genius X.Scroll Óptico USB) y con su correspondiente drive para W 98, W XP. Todo de acuerdo a los Anexos II y III del presente Pliego de Bases y Condiciones.   |
| 3       | 160      | Teclado con base reforzada, preferentemente metálica del TIPO BTC, tipo QWERTY expandido de 101 teclas incluyendo 12 teclas de función en español, teclado numérico separado y juego de 4 teclas para desplazamiento del cursor independientes dispuestos en forma de "T" invertida, indicadores liminosos de actividad de mayúsculas, teclado numérico, scroll lock y teclas de Window '98 y con conector minidin (PS/2). Todo de acuerdo a los Anexos II y III del presente Pliego de Bases y Condiciones.               |
| 4       | 30       | Teclado con conector USB, base reforzada, preferentemente metálica del TIPO BTC, tipo QWERTY expandido de 101 teclas incluyendo 12 teclas de función en español, teclado numérico separado y juego de 4 teclas para desplazamiento del cursor independientes dispuestos en forma de "T" invertida, indicadores liminosos de actividad de mayúsculas, teclado numérico, scroll lock y teclas de Window '98 y con conector minidin (PS/2). Todo de acuerdo a los Anexos II y III del presente Pliego de Bases y Condiciones. |
| 5       | 40       | Placa de red PCI, 10/100 Mbps como mínimo con conector RJ 45, con su correspondiente drive para W 98, W XP. Todo de acuerdo a los Anexos II y III del presente Pliego de Bases y Condiciones.  |
| 6       | 15       | Placa de sonido PCI con conector de entrada, conector de salida, entrada de micrófono con su correspondiente drive para W 98, W XP. Todo de acuerdo a los Anexos II y III del presente Pliego de Bases y Condiciones.  |
| 7       | 15       | Placa de video PCI express, de 8 MB como mínimo, con su correspondiente drive para W 98, W XP. Todo de acuerdo a los Anexos II y III del presente Pliego de Bases y Condiciones.   |
| 8       | 25       | Grabadora DVD/RW. Máxima velocidad de grabación DVD: 16x, CD:40x, CD-RW:24x.<br>Máxima velocidad de lectura DVD: 16x, CD:40x<br>Tamaño del búfer 2 MB, Interfaz E-IDE/ATAPI, Modo IDE.<br>Todo de acuerdo a los Anexos II y III del presente Pliego de Bases y Condiciones.  |
| 9       | 20       | Disco rígido con capacidad de 120 GB, IDE, Velocidad de giro de 7.200 RPM, Velocidad de acceso promedio de 8,9 ms, Interfaz ATA 7, compatible con Ultra DMA-133 Memoria del buffer de 2 MB, con cable de conexión para master y slave. Todo de acuerdo a los Anexos II y III del presente Pliego de Bases y Condiciones.   |

|    |    |  |
|----|----|--|
| 10 | 20 | Disco rígido con capacidad de 120 GB, SATA, Velocidad de giro de 7.200 RPM, velocidad de acceso promedio de 8,9 ms, Interfaz Serial ATA 1.0. Memoria del buffer de 8 MB, con cable de conexión. Todo de acuerdo a los Anexos II y III del presente Pliego de Bases y Condiciones.  |
| 11 | 50 | Fuente de alimentación ATX de 450 Watt, 5V 40 A/ 12V 12 A/ 3,3 V 20 A/ -12V 0.8 A /-5V 0.5 A / 5vsb 2 A, con conectores 20/24 pines, compatibles con mothers Intel. Todo de acuerdo a los Anexos II y III del presente Pliego de Bases y Condiciones.  |
| 12 | 20 | Microprocesador Intel pentium Core 2 Duo E4600 o superior, operando a 2,4 GHz de frecuencia de reloj como mínimo, con una frecuencia de bus de 800 Mhz Memoria cache de nivel 2 de 2 MB como mínimo. Compatible con socket LGA 775. Todo de acuerdo a los Anexos II y III del presente Pliego de Bases y Condiciones.  |
| 13 | 20 | Motherboard (del tipo Intel DG31PR o funcionalmente equivalente) con socket LGA 775 CHIPSET G31 EXPRESS – Compatible con CPU intel CORE 2 quad / CORE 2 duo dual-core/celaron secuencia 400 – 2 slots par memorias DDR2 800/667 mhz –video gráficos integrado-LAN 10/100/1000 – audio – 1 paralelo, 1 serial – 8 USB 2.0, 4 IDE/ATA serie – 2 pci convencionales – 1 PCI express 16 x – 1 PCI expres 1x. Todo de acuerdo a los Anexos II y III del presente Pliego de Bases y Condiciones. |
| 14 | 12 | Memoria DDR2 - 2 GB SDRAM 800MHz . Todo de acuerdo a los Anexos II y III del presente Pliego de Bases y Condiciones.   |
| 15 | 15 | Memoria DDR2 – 1GB DDR2 SDRAM 667 MHz. Todo de acuerdo a los Anexos II y III del presente Pliego de Bases y Condiciones.   |
| 16 | 15 | Memoria DDR2 – 1 GB DDR2 SDRAM 800 MHz. Todo de acuerdo a los Anexos II y III del presente Pliego de Bases y Condiciones.  |
| 17 | 50 | Aerosol de Aire Comprimido de 400 gramos/ 400cc. , como mínimo. Todo de acuerdo a los Anexos II y III del presente Pliego de Bases y Condiciones.  |
| 18 | 50 | Aerosol de espuma limpiadora de 400 gramos/400 cc., como mínimo. Todo de acuerdo a los Anexos II y III del presente Pliego de Bases y Condiciones.   |
| 19 | 30 | Monitor color SVGA de 17” con las siguientes características:<br>- Control de brillo, contraste y gabinete orientable.<br>- Pantalla con tratamiento antirreflejo.<br>- Frecuencia de refresco (vertical): 70 Hz (mínimo)<br>- Stripe pitch/Dot pitch:0,28 mm. (máximo)<br>Resolución mínima de 1024 x 768 pixeles (no entrelazada) de 800 x 600 pixeles.<br>Todo de acuerdo a los Anexos II y III del presente Pliego de Bases y Condiciones.   |
| 20 | 6  | Grasa siliconada de alta conductividad térmica y bajo punto de goteo. Jeringa de 10 c.c. Todo de acuerdo a los Anexos II y III del presente Pliego de Bases y Condiciones.   |
| 21 | 1  | Compresor. Motor monofásico de 2HP, tanque de 25 litros, presión 120 PSI, salida con regulador de presión, manómetro, válvula de seguridad, arranque automático, ruedas, manguera con acople y pistola de aire. Todo de acuerdo a los Anexos II y III del presente Pliego de Bases y Condiciones.  |

**CONDICIONES GENERALES:**

1- En caso que la oferta supere el valor de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) el oferente deberá poseer el CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR (Resolución Gral. A.F.I.P. N° 1814/2005).-

2- En caso que la garantía de oferta supere el valor de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), el oferente no podrá presentar pagaré. En cuyo caso deberá optar por alguna de las formas, o sus combinaciones, que se establecen en el Art. 34 del DP-632/02 (Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación).-

3- RESPONSABILIDAD: La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

**CLAUSULAS PARTICULARES:**

1.- Los materiales y repuestos deberán ser nuevos, sin uso. Nuevos y sin uso significa que el organismo será el primer usuario de los insumos desde que estos salieron de la fábrica.

2.- Se deberá especificar **obligatoriamente** las características técnicas, marcas y modelo de los elementos ofertados en cada renglón de la **planilla de descripción de materiales y repuestos ofertados** (ANEXO II). Su no cumplimiento, será causal de destimio del renglón respectivo.

3.- **GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO:** los materiales y repuestos provistos deberán ser garantizados por los adjudicatarios por un plazo de seis (6) meses, a contar desde la provisión de los mismos.

Kr.

**APERTURA DE LAS OFERTAS:**

SUBDIRECCION DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1708, PISO 2do. "228" – CABA.-

**LUGAR DE ENTREGA:**

DÉPARTAMENTO DE SUMINISTROS – A. ALSINA 1881– CABA.

**VENTA DEL PLIEGO:**

DESDE 16/10/08 HASTA 27/10/08

**VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIEN (\$ 100,00).-**

  
SERGIO BIANCHETTI  
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES  
Y LICITACIONES  
SUBDIRECCION DE COMPRAS



## ANEXO I

### **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**

**ARTÍCULO 1º: OBJETO:** El presente pliego tiene por objeto definir las bases del llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 19/08 para la adquisición de materiales y repuestos para la realización del mantenimiento correctivo de los equipos de computación de este H. Senado de la Nación.-

**ARTÍCULO 2º: ADQUISICIÓN DEL PLIEGO:** El pliego correspondiente al presente llamado podrá adquirirse, desde el día ..... de octubre de 2008, y hasta el día 22 de octubre de 2008, en la Dirección de Tesorería del H. Senado de la Nación, sita en Hipólito Yrigoyen N° 1.708, piso 2º, Oficina 219, en el horario de 11 a 17 hs., teniendo el mismo un costo de PESOS CIEN ( \$ 100,00 ).-

**ARTÍCULO 3º: ACLARACIONES Y EVACUACIÓN DE CONSULTAS:** Las consultas deberán formularse por escrito, en papel membretado perteneciente a la empresa o consorcio de empresas que haya adquirido el presente pliego, hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha fijada para el acto de apertura correspondiente.

Si con motivo de las consultas en cuestión fuera necesario complementar, especificar y/o detallar con mayor precisión las prescripciones del Pliego, el Organismo emitirá Notas Aclaratorias que serán consideradas como partes integrantes del mismo y dará cuenta de ellas, en forma fehaciente, a todo los proponentes.

**ARTÍCULO 4º: VISITA A INSTALACIONES:** Los proponentes deberán realizar la visita a las instalaciones conjuntamente con personal del área ..... del H. Senado de la Nación, el día ..... de ..... de ....., a las .....hs., quien extenderá el certificado correspondiente.

**ARTÍCULO 5º: NORMATIVA APLICABLE:** Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:

1. Decreto N° 1.023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por D.P.-632/02.
2. Pliego único de bases y condiciones generales para el H. Senado de la Nación y/o las especificaciones técnicas particulares, en caso de corresponder.
3. El contrato que se suscriba.

**ARTÍCULO 6º: FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS:** Las ofertas deberán presentarse en la Subdirección de Compras hasta el día y hora fijados por la misma para la apertura del presente llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 19/08.-

La oferta por los trabajos, suministros o servicios será expresada en pesos; se presentará en formulario de la firma cotizante, en el cual se indique el monto total del servicio o suministro solicitado, como así también el valor unitario de cada uno de los ítems -y/o subítems en su caso- requeridos, incluyendo la forma y el plazo de pago previstos en el presente Pliego de Bases y Condiciones; estará foliada en todas y cada una de sus hojas y rubricada por el titular de la firma o persona autorizada para tal fin, reservándose el Organismo el derecho a exigir comprobante de acreditación cuando lo considere pertinente.

La oferta se presentará dentro de un sobre cerrado, al que se denominará **sobre único**, el cual llevará en su parte exterior solamente la indicación del número y procedimiento de selección y la fecha y hora de apertura, de modo tal que ninguna de las ofertas pueda individualizarse antes del inicio del acto de apertura correspondiente. Dicho sobre contendrá la siguiente documentación:

Recibo de compra del pliego;

Recibo de garantía de oferta o Póliza de Seguro de Caucción por igual concepto;

Certificado de visita a las instalaciones extendido por el responsable designado por la Institución;

Pliego de bases y condiciones, firmado en todas sus hojas;

Antecedentes societarios: **a)** Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo; **b)** Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550; **c)** Balances Generales y Estados de Resultados, de los dos últimos ejercicios económicos vencidos a la fecha de presentación de las ofertas, certificados por Contador Público Nacional y legalizados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas;

Oferta económica por el trabajo, suministro o servicio solicitado, con indicación del precio total ofertado en pesos y discriminación del valor unitario de cada uno de los artículos o ítems requeridos en los renglones pertinentes.

**ARTÍCULO 7º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:** El plazo de mantenimiento de las ofertas será de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se considerará prorrogado automáticamente, por períodos iguales, sin necesidad de requerimiento por parte del Organismo, salvo que el oferente manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar su oferta, por lo menos con diez ( 10 ) días de anticipación al vencimiento del plazo. El

FRANCESCO BIANCHETTI  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES  
LICITACIONES  
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

desistimiento del oferente fuera de esta alternativa lo hará pasible de la pérdida de la garantía de oferta.

**ARTÍCULO 8º: GARANTÍAS:** La garantía de la oferta tiene carácter de obligatoria para el presente llamado y será del **cinco por ciento ( 5% )** del valor de la oferta. Si hubiere presupuesto Oficial la garantía de oferta se calculará sobre este último.

**ARTÍCULO 9º: CAUSALES DE INADMISIBILIDAD Y DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA:** Serán causales de **inadmisibilidad** de las ofertas, que implicarán la no aceptación de su presentación, las siguientes: **a)** Extemporaneidad por vencimiento del horario establecido para el día de la apertura; **b)** Pretensión de entrega en lugar distinto al consignado en el pliego de bases y condiciones; **c)** Que la leyenda consignada en el exterior del sobre no se ajuste a lo establecido en el pliego de bases y condiciones; **d)** Cualquier cotización que se aparte de las prescripciones contenidas en el artículo 6º del presente, o alteración de la forma de pago.  
Serán causales de **descalificación automática** las previstas en el artículo 56 del Anexo I del D.P.-632/02, sin perjuicio de otras que pudiere merituar en su oportunidad la Junta de Evaluación.

**ARTÍCULO 10º: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:** La Junta de Evaluación efectuará el estudio de las mismas, labrará un Acta en la cual emitirá el dictamen, recomendando la adjudicación de aquella que a su juicio resulte mas conveniente a los intereses del Organismo.

**ARTÍCULO 11º: IMPUGNACIONES:** El Acta con el dictamen de la Junta de Evaluación se expondrá en la hoja que posee el H. Senado de la Nación en Internet ([www.senado.gov.ar](http://www.senado.gov.ar)) y en la cartelera de la Subdirección de Compras por el término de dos ( 2 ) días hábiles, pudiendo los oferentes presentar las impugnaciones que crean oportunas hasta tres ( 3 ) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de los anuncios. Transcurrido dicho plazo no se admitirá impugnación alguna y se seguirá con el trámite de forma para la contratación.  
De existir impugnaciones presentadas en tiempo y forma oportuna, las mismas se trasladarán a las dependencias competentes para su dictamen. En este caso, el plazo de mantenimiento de las ofertas quedará automáticamente suspendido, hasta la resolución de aquellas. El monto de la garantía de impugnación será el establecido en el art. 33, inc. d) del Anexo I del D.P.-632/02.

**ARTÍCULO 12º: DOMICILIO LEGAL:** El oferente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 13º: FIRMA Y AFIANZAMIENTO DEL CONTRATO:** Luego de la adjudicación y dentro de los ..... días hábiles de la misma, se procederá a la firma del contrato respectivo entre las partes. El adjudicatario deberá concretar la constitución de la garantía del contrato, en las mismas condiciones que la garantía de la oferta, dentro de los ocho días de firmado el contrato o recibida la orden de compra. La misma será del quince por ciento ( 15% ) del monto total del contrato. La falta de presentación del adjudicatario, sin causa justificada, a la firma del contrato, pasados cinco ( 5 ) días de la fecha prevista al efecto, producirá la caducidad de la adjudicación y la ejecución de la garantía de la oferta.

**ARTÍCULO 14º: CUIT. IMPUESTOS:** Los precios cotizados incluirán el Impuesto al Valor Agregado sin discriminar, considerando al H. Senado de la Nación como consumidor final.

**ARTÍCULO 15º: MULTAS:** Será de aplicación lo dispuesto por el art. 80 del Anexo I del D.P.-632/02.

**ARTÍCULO 16º: RESPONSABILIDAD:** La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

**ARTÍCULO 17º: SEGURO:** Es obligación de la adjudicataria tener cubierto a todo el personal que utilice para la realización del servicio, trabajo o suministro objeto del presente pliego, según corresponda con una Aseguradora de Riesgo de Trabajo, debiendo presentar la nómina completa del personal que será afectado al mismo con el certificado de la respectiva A.R.T..

**ARTÍCULO 18º: FORMA DE FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:** La facturación se presentará en forma total por servicio, trabajo o suministro cumplido. El pago de la factura se realizará dentro de los 30 (treinta) días hábiles de labrada el acta de recepción definitiva, previa conformidad de los trabajos efectuados en ese período. Dicha conformidad será prestada por la Dirección de Seguridad del H. Senado de la Nación.-

**NOTA ACLARATORIA:** Para el presente llamado a contratación no se deberán tener en cuenta los **ARTICULOS 3º y 4º**, el punto 3 del **ARTICULO 6º**, y el **ARTICULO 18º** quedará redactado de la siguiente manera: "CONDICIONES DE PAGO: El mismo será dentro de los 30 (treinta) días hábiles de labrada el Acta de Recepción Definitiva Total.-

  
SERGIO BIANCHETTI  
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES  
Y LICITACIONES  
SUBDIRECCION DE COMPRAS

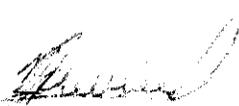
## ANEXO II



**Planilla de descripción y características técnicas de los materiales y repuestos ofertados**

| <u>Renglón</u> | <u>Artículo</u>                 | <u>Descripción y características técnicas</u> |
|----------------|---------------------------------|---|
| Nº 1           | Mouse PS/2                      |   |
| Nº 2           | Mouse USB                       |   |
| Nº 3           | Teclado                         |   |
| Nº 4           | Teclado USB                     |   |
| Nº 5           | Placa de red                    |   |
| Nº 6           | Placa de Sonido                 |   |
| Nº 7           | Placa de Video<br>PCIe          |   |
| Nº 8           | Grabadora<br>DVD/RW             |   |
| Nº 9           | Disco Rígido IDE                |   |
| Nº 10          | Disco Rígido SATA               |   |
| Nº 11          | Fuente de<br>Alimentación       |   |
| Nº 12          | Microprocesador<br>Core 2 Duo   |   |
| Nº 13          | Mother Intel                    |   |
| Nº 14          | Memoria DDR2<br>2GB 800MHz      |   |
| Nº 15          | Memoria DDR2<br>1GB 667MHz      |   |
| Nº 16          | Memoria DDR2<br>1GB 800MHz      |   |
| Nº 17          | Aerosol de Aire<br>Comprimido   |   |
| Nº 18          | Aerosol de Espuma<br>Limpiadora |   |
| Nº 19          | Monitor 17"                     |   |
| Nº 20          | Grasa siliconada                |   |
| Nº 21          | Compresor                       |   |

  
 SERGIO BIANCHETTI  
 DIRECTOR DE CONTRATACIONES  
 Y LICITACIONES  
 DIRECCION DE COMPRAS

  
 ING. MAURICIO ARRIETA  
 DIRECTOR  
 DIRECCION DE INFORMATICA  
 H. SENADO DE LA NACION



# ANEXO III



## Planilla de Cotización de los materiales y repuestos ofertados

| <u>Renglón</u> | <u>Artículo</u>              | <u>Cant.</u> | <u>Costo Unitario \$</u> | <u>Costo Total \$</u> |
|----------------|------------------------------|--------------|--------------------------|-----------------------|
| Nº 1           | Mouse PS/2                   | 160          |                          |                       |
| Nº 2           | Mouse USB                    | 30           |                          |                       |
| Nº 3           | Teclado                      | 160          |                          |                       |
| Nº 4           | Teclado USB                  | 30           |                          |                       |
| Nº 5           | Placa de red                 | 40           |                          |                       |
| Nº 6           | Placa de Sonido              | 15           |                          |                       |
| Nº 7           | Placa de Video PCIe          | 15           |                          |                       |
| Nº 8           | Grabadora DVD/RW             | 25           |                          |                       |
| Nº 9           | Disco Rígido IDE             | 20           |                          |                       |
| Nº 10          | Disco Rígido SATA            | 20           |                          |                       |
| Nº 11          | Fuente de Alimentación       | 50           |                          |                       |
| Nº 12          | Microprocesador Core 2 Duo   | 20           |                          |                       |
| Nº 13          | Mother Intel                 | 20           |                          |                       |
| Nº 14          | Memoria DDR2 2GB 800MHz      | 12           |                          |                       |
| Nº 15          | Memoria DDR2 1GB 667MHz      | 15           |                          |                       |
| Nº 16          | Memoria DDR2 1GB 800MHz      | 15           |                          |                       |
| Nº 17          | Aerosol de Aire Comprimido   | 50           |                          |                       |
| Nº 18          | Aerosol de Espuma Limpiadora | 50           |                          |                       |
| Nº 19          | Monitor 17"                  | 30           |                          |                       |
| Nº 20          | Grasa siliconada             | 6            |                          |                       |
| Nº 21          | Compresor                    | 1            |                          |                       |

  
**SERGIO BIANCHETTI**  
 JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES  
 Y LICITACIONES  
 SUB-DIRECCION DE COMPRAS



  
**Mg. MAURICIO ABRIETA**  
 DIRECTOR  
 DIRECCION DE INFORMATICA  
 H. SENADO DE LA NACION